

Expediente: **3575/25**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - *GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL, -ACTOR*

90000000000 - *DIAZ, Maria de los Angeles-DEMANDADO*

30715572318220 - *FISCALIA CC Y TRABAJO I -*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3575/25



H106038605634

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO ". Expte. N° 3575/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO
- 28/07/2025 18:31.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO
- 28/07/2025 18:34.

San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2025.

- 1) Por presentado con domicilio digital constituido, désele intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Resérvese en caja fuerte la documentación original presentada.
- 3) Atento la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por el CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la 1°Nominación a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).
- 4) Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio a la Dirección General de Rentas, adjuntándose copia del instrumento base de la presente acción, a fin de que proceda a fin de que en el plazo no mayor a cinco días a verificar e informar el pago del impuesto de sellos pertinente.
- 5) Cumplido lo anterior, a despacho para dictar sentencia monitoria, a instancia del interesado.

6) Previamente: Procédase por Secretaría a la apertura de una cuenta judicial.-- SVG - 3575/25.

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.